

**INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 13 DE 2015**

ADENDA No. 1

OBJETO: *Proveer equipos de cómputo y software.*

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y teniendo en cuenta que en la invitación pública en mención publicada el día once (11) de noviembre de 2015 por error mecanográfico en el Numeral “1.5 PRESUPUESTO.” se escribió DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$10.610.808), siendo lo correcto **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$16.610.808).**


Por lo anterior, y en cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a modificar el Numeral 1.5 de la Invitación Pública No 13 de 2015, así:

1.5 PRESUPUESTO.

*El Consejo Profesional de Administración de Empresas ha definido para la presente contratación un presupuesto de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$16.610.808)**, valor que comprende todos los gastos en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, así como el pago de costos directos e indirectos y de los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar. Suma que se respalda con recursos del presupuesto del CONSEJO de la vigencia 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 174 del 9 de noviembre del presente año.*

En lo no modificado, se mantienen los demás términos a que hace referencia la invitación pública Selección de Mínima Cuantía No. 13 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2015, siendo las 04:00 p.m.



OLGA PARRA VILLAMIL
Directora Ejecutiva